

BOLETÍN N° 101 - 3 de mayo de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ZÚÑIGA

Aprobación inicial de la Ordenanza para la utilización de local municipal

El Ayuntamiento de Zúñiga, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2021, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar inicialmente la Ordenanza para la utilización de local municipal.

Segundo.–De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 ss. de la Ley Foral de Administración Local de Navarra 6/1990, de 2 de julio, se somete el expediente de aprobación de la ordenanza, a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal, durante 30 días a efectos de reclamaciones, reparos u observaciones, pasando a definitivo respecto a aquellas para las que no se presenten reclamaciones, reparos u observaciones.

Zúñiga, 16 de abril de 2021.–El alcalde, Pedro Mari Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2106524